GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

PABLO SERRANO
instituto de educación secundaria
Dirección

POLÍTICA DE CALIDAD DEL IES PABLO SERRANO

El Instituto de Educación Secundaria "Pablo Serrano" de Zaragoza considerando que entre sus objetivos se encuentra proporcionar al alumnado de Ciclos Formativos una formación académica y profesional de calidad, entiende que la adopción del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2008 es una forma de conseguir la mejora continua del servicio educativo que presta, cuya implantación se sustenta en las siguientes premisas:

- Conseguir como objetivo principal un desarrollo académico, personal y profesional de calidad, entendiendo que el fin último de todo el trabajo que se desarrolla en el centro es "por y para" su alumnado, sus familias y el entorno empresarial.
- Procurar una mejora continua de la eficiencia del Servicio Educativo que prestamos mediante el perfeccionamiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- Entender, satisfacer y adaptarnos a las necesidades y expectativas (siempre cambiantes) de nuestros alumnos, familias y empresas.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que resulten de aplicación en cada caso y los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar del centro.
- Transmitir a todo el personal del centro la importancia que tiene su labor en la consecución de los objetivos de calidad fijados en cada momento.

El Equipo Directivo se compromete a comunicar esta política de calidad a todo el personal del Instituto implicado en el sistema mediante reuniones y comunicados puntuales. Asimismo se esforzará en la comprensión de esta política por todo el personal anteriormente aludido.

Este compromiso de calidad afecta a todas las personas que trabajan en el Instituto y que se relacionan de alguna manera con las enseñanzas de Ciclos Formativos de las familias profesionales de: Administración de empresas, Electricidad y electrónica e Imagen personal, así como del Departamento de Formación y orientación laboral.

Aprobada en sesión del Consejo Escolar realizada el día 22 de enero de 2009